

EL IRIS

Año VII.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 1.788.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

40. José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) miércoles 26 de Marzo de 1919

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes 0'75 Ptas.
Pago adelantado

INSTANTÁNEA

HORAS TRÁGICAS

¡El viento roje—el bajar de—
y ¡ay! es muy tarde—para ganar
la sosegada orilla... Este lamento
del infeliz navegante que, en alta
mar, ve preso de las llamas su ba-
jel, oye el zambido del huracán, y
teme no poder alcanzar la calmosa
orilla, de hallar seguro refugio,
brotan del corazón de todo hombre
que se preocupa del porvenir del
mundo, amenszado, cada día más,
por horrible tempestad social que
promete acabar con todo, si no se
pone al mal, pronto y eficaz reme-
dio.

Vendrá, ¡y ojalá nos equivoque-
mos! una conflagración social más
terrible y de más fatales conse-
cuencias que la conflagración mili-
tar europea. Los resultados de esta
han sido funestos. Muchos tronos
han volado, en astillas; las coronas
y los cetros han rodado por el sue-
lo, como despojos del temporal; y
los mantos reales, hechos girones,
han sido la mortaja de varios re-
yes. Acabada la guerra, o al me-
nos cuando se concertan las bases
de la paz, surge otra guerra más
terrible aún, la de clases, que dará
al traste con todo lo existente en
el orden social, si no se conjura a
tiempo.

Con la guerra europea y a la par
de los trocos que volaron, volaron
también reinos e imperios, marcá-
ronse nuevas fronteras y el mapa
de Europa quedó completamente
cambiado. El mundo evoluciona
pues, y evoluciona en todo senti-
do. La marcha de los acontecimen-
tos señala una nueva orientación y
esta orientación no tiene asomos de
feliz aurora, sino caracteres de
tempestad horrible, o mejor dijé-
ramos, de verdadero cataclismo.

Aún no se ha olvidado el asesi-
nato de Sidonio Paes, cuando el
telégrafo nos habló del Presidente
del Consejo de Baviera, muerto;
del de Francia herido; de un Pre-
sidente de Congreso (el de Bruns-

wick) enterrado entre los escom-
bros de la Cámara; de un ministro
bávaro (Auer) herido; de un dipu-
tado (Osel) muerto. ¡Son peligro-
sas las alturas! Las calles de flo-
recientes ciudades, son diariamen-
te, teatro de muertes, asolamientos
y derramamiento de sangre, en lu-
cha fratricida; doquier repercuten
las revoluciones sociales y en nues-
tra España suena también la Lora
de la tragedia, de esta tragedia
mundial, cuyo fin no es fácilmente
predecible.

¿Porqué todo esto? ¿A qué obe-
dece tanto odio concentrado, tantos
estratos, tanto desasosiego?

No nos cansaremos de decirlo.
La lucha existente, hoy, es una lu-
cha entre los de abajo y los de
arriba, entre el capital y el traba-
jo, con un esfuerzo supremo para
acabar con el capital. Vivan sobre
aviso, quienes deben. La batalla
es sangrienta y cruel. Ha pasado la
hora de hablar. Llegó el momento
de trabajar en el campo de la Acción
Social y en la arena misma de la
contienda. Bajo la dirección del
Emmo. Cardenal Primado, Jefe de
la Acción Católico-Social en Espa-
ña y de los Ilmos. Sres. Obispos,
puestos por el Espíritu Santo para
regirnos, es necesario laborar para
traer a los problemas actuales, en
la angustiosa hora presente, las
grandes realidades del Catolicis-
mo.

Los de abajo los obreros tratán-
dose, sobre todo, de algunas loca-
lidades, que en otras no, tienen har-
ta razón en muchas cosas y en mu-
chas de sus exigencias. Es preciso
atenderles. Es necesario abrirles los
brazos. No somos nosotros quienes
decimos esto: quien lo dice es el
mismo Exmo. Sr. Guisasaola, en
reciente documento dirigido al
Presidente del Consejo Nacional
de las Corporaciones Católico-Obre-
ras ¡Fuera pequeñeces y vacilacio-
nes, inacción, lentitud y dificulta-
des! ¡A preparar, con debidos or-
ganismos, a los obreros! ¡A prote-
ger a los de abajo! A contrarrestar
con sanas influencias, las corrien-
tes devastadoras y a sustituir el de-

sorden, con los principios del orden
social.

El puñal homicida, la bomba in-
cendiaria caerán de las manos en-
sangrentadas si se trueca, a tiem-
po, el odio en amor. «Todos han
de saber (ha escrito el Primado, en
su última Pastoral) que la base de

la paz es la justicia y que el vín-
culo de reconciliación es la cari-
dad. El amor es la norma de la
vida cristiana.»

¡Haga Dios que no se echen al
olvido tan oportunas palabras!

JOSÉ TUDURI, Pbro.
Ciudadela 16 Marzo 1919.

NOTICIAS

Las subsistencias.

Con plausible acuerdo digno de
los mayores elogios, los cortantes
de esta ciudad han resuelto adelan-
tarse al de las Juntas locales de
subsistencias de la isla, reunidas en
Mercadal, relativo al precio de la
carne.

La rebaja de la tasa, que debía
empezar a regir el 1 de Abril, ha
empezado en ésta hoy mismo. Los
precios, según hoja que fué repa-
tido ayer, son los siguientes:

La tercia de 400 gramos a 0'80
ptas., o sea a 2'00 ptas: el kilo.

Nos congratulamos del acuerdo
y felicitamos a los cortantes por su
actitud.

El asunto de las harinas presenta
hoy mejor aspecto.

Se ha pregonado esta mañana
que no se venderá harina a los par-
ticulares: será entregada a los pa-
naderos para la fabricación de pan,
que podrá adquirirse en las taho-
nas.

Según nos informan, traerán de
Alcudia harina suficiente para
nuestras necesidades. Lo que im-
porta es que el pueblo no se deje
llevar de pesimismo y exagera-
ciones, que nada resuelven ni a na-
da conducen.

Los propietarios han cedido todo
el trigo que poseen para la fabrica-
ción de pan. Es digno de elogio este
acto.

Las autoridades se preocupan del
asunto de las subsistencias y tra-
bajan para atender a todas las ne-
cesidades.

Vapor.

El «Ciudadela» ha salido para
Alcudia.

El «Mahón» continúa detenido en
Barcelona.

Nota.

Nos hallamos sin servicio tele-
gráfico y según noticias oficiales
han sido suspendidas las garantías
constitucionales en todas las pro-
vincias de España.

Dios nos tenga de su mano e ilu-
mine a los gobernantes en estos
momentos de incertidumbre.

Aviso.

Se recuerda que el corte de traje
de la «Sociedad Ciudadelana de Ra-
yos X» tocó en suerte al número
837.

El referido objeto pasará a ser
propiedad de dicha sociedad, si en
el término de 15 días, a contar del
de la fecha, no se presenta el pro-
pietario del billete premiado.

Ciudadela, 25 Marzo 1919.

LA JUNTA.

BARATURA INCOMPATIBLE

Cristal de roca — Cristales de colores

GAFAS LENTES GEMELOS

en cristales finos y de roca, a pre-
cios nunca vistos. Los encontra-
réis en casa de

B. CARLES, Santa Clara, 16.

Los Fenómenos de Reviviscencia.

No es solamente en el reino ani-
mal, donde la lucha por la existen-
cia se manifiesta vivamente en fenó-
menos notabilísimos de acomoda-
ción y resistencia, relacionados fre-
cuentemente con cambios de forma-
reducción de tejidos; atrofia de ór-
ganos; mimetismo; y otras modifi-
caciones particulares; también en
el reino vegetal podemos observar
toda una serie de dichos fenóme-
nos, desde la semilla, o los órganos
que la representan; hasta la madu-
ración del fruto, u órganos repro-
ductores, y aun en el vegetal ente-
ro, encontrándonos con el curioso
fenómeno designado con el nombre
de *reviviscencia*, del que se ocupa
en un notable artículo, en el n.º 269

Proximamente

FABIOLA

Gran visión-artístico-religiosa.

El Sexteto del Salón Victoria dirigido por el maestro Bellísimo ejecutará la partitura.

de la revista «Iberica», el sabio naturalista P. Joaquín M. de Barnola, S. J., del Laboratorio biológico de Sarriá.

En algunas bacterias, por ejemplo, la facultad de reviviscencia pueda subsistir después de años enteros, facultad que indudablemente puede servir para explicar la resparición periódica, o no de ciertas epidemias, pues los gérmenes productores de las mismas, conservándose en estado latente, revivirían al hallar ciertas condiciones de temperatura o de humedad, etc. apropiadas.

Por las anteriores líneas se ve cuan importante es el estudio de estas cuestiones, que el P. Barnola expone en el mencionado estudio de «Iberica», el cual se propone completar con un segundo artículo sobre la resistencia de las plantas a los agentes perjudiciales, en especial a la sequía, que da lugar a la mal llamada *resurrección de las plantas*.

Actitud alemana.

Según noticias oficiales, no tuvieron lugar más luchas importantes en Berlín, hasta ayer por la tarde. Un asalto nocturno contra el cuartel general de las tropas del Gobierno en Neukölln pudo ser frustrado.

En Charlottamburgo y en algunas partes del Este de Berlín, tuvieron lugar algunos combates de fuego que no adquirieron sin embargo ningún desarrollo importante.

Por parte militar se ordenó que los habitantes de ciertas calles en el Este de Berlín deben estar en sus casas a las siete de la noche y que el que salga a la calle después de esta hora será fusilado.

En general, se señala cierta alteración bienhechora en los ánimos de la gente.

Colegio Salesiano FABIOLA
Lunes, 31

El «Quijote», traducido al noruego.

Según noticias y ejemplares llegados a Madrid, una casa editorial de Cristianía ha publicado la primera traducción al idioma noruego de nuestro inmortal libro *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*.

La traducción ha sido hecha por el hispanófilo señor Magnus Gronvold. La obra forma dos grandes volúmenes en folio, ilustrada con dibujos de Daumier, francés, y del dibujante noruego Guillermo Marsland, que a principios del siglo XIX publicó un *Quijote* en láminas.

El éxito ha sido inmenso, pues en un mes se han vendido cerca de nueve mil ejemplares de la obra, a pesar de su elevado precio.

La jornada máxima.

El acuerdo del Instituto de Reformas Sociales sobre la jornada máxima, dice así:

«El Instituto de Reformas Sociales acuerda que la jornada máxima legal debe ser en general de ocho horas diarias y cuarenta y ocho semanales, rigiendo a partir de 1.º de octubre de 1919.

Los comités paritarios profesionales se constituirán antes del 1.º de julio, y propondrán al Instituto antes del 1.º de octubre las industrias o especialidades que deben ser exceptuadas por imposibilidad de aplicar esta jornada.

El Instituto después de realizar la información necesaria, resolverá definitivamente sobre este extremo.

CURACION DE LA TOS
CON LAS ACREDITADAS

PASTILLAS J. MIRO
EXPECTORANTES Y CALMANTES

Premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatría en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

Pidanse en las Farmacias de Ciudadela.

Condena contra Sanchez Dalp.

Comunican de Sevilla que ha sido condenado el señor Sánchez Dalp al decomiso de las subsistencias valoradas en 334.000 pesetas y al pago de multa de 86.000 pesetas por declaración falsa.

Fueron incendiados tres almacenes de paja de la propiedad suya.

Los preliminares de la paz.

Según «Excelsior» los preliminares de la paz quedarán firmados el 29 del actual y en seguida se procederá a la formación de la Sociedad de las Naciones.

Las condiciones que serán impuestas a Alemania.

Noticias de París dicen que entre las condiciones que los aliados impondrán a Alemania figuran los siguientes:

Entrega de cables, prohibición de establecer otros nuevos, renuncia a utilizar las estaciones sin hilos para la transmisión de noticias políticas, control de los aliados para la transmisión de noticias comerciales y prohibición de comunicar directamente entre Alemania y América.

Estas noticias producen en Alemania gran consternación, pues se interpreta como una política de represalias por parte de los aliados.

ESTACION METEOROLOGICA DE BAJOLÍ

Día	Hora	Barómetro	Variación barométrica en 3 horas	Temperatura C.º	Temperatura		VIENTO		Lluvia en 24 horas mm.	ESTADO DEL	
					Máxima	Mínima	Dirección	Velocidad en Kms.		Cielo	Mar
25	16	754.5		17.0			N.W.	10.1a20.0		Nuboso	
26	8	758.2	0.0	13.0	18	11	S.W.	10.1a20.0		Casi despejado	Rizada

Ayuntamiento de Alayor

Sesión ordinaria del día 24 de Febrero de 1919. Segunda convocatoria.

Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Sintés asistiendo los Concejales Sres. Coll, Pons, Pons, Selveja, Pons Cavaller, Gomila, Petrus, Olives y Florent.

ACUERDOS.

Aprobar y pagar varias cuentas, así como los haberes a los empleados y dependientes respectivos a este mes.

Se formó la distribución de fondos.

Mostrar tallador, para los mozos del actual reemplazo al licenciado del Ejército D. Bernardo Sintés Gomila.

Se leyeron los acuerdos tomados en Mahón el día 18 del corriente por los representantes de los Ayuntamientos de Menorca de los que se quedó enterado.

Imponer una multa de veinte y cinco pesetas al costante D. Jaime Guardia Seguí por haber expandido carne en estado de descomposición y que hacía unos diez días había sido sacrificada burlando la vigilancia, y al propio tiempo se acordó prohibirle de servirse para carnicería del local en que actualmente lo hace y ofrecerle para ello el Puesto Público n.º 2 propiedad del Municipio abonando como alquiler el mismo arbitrio que se le pagó por aquel local de su propiedad.

Entra el Concejal Sr. Durán.

Dejar para ser resuelta en la sesión próxima una instancia del escribiente mecanógrafo D. Bernardo Pons Sintés pidiendo al Ayuntamiento concreto las ofertas que se le tienen hechas sobre pago de servicios en el año actual.

Aprobar el acuerdo de la Junta de Cementerios sobre utilizar una porción de terreno del Cementerio Católico para construcción de nichos por carecer en absoluto de puestos donde hacer enterramientos en la forma legal y estar retrasadas las obras de ensanche de dicho lugar sagrado.

Prestar conformidad a dicha Junta por si cree conveniente enajenar o permutar tumbas de propiedad del Ayuntamiento para dar facilidades al público en los enterramientos.

Prorrogar al Sr. Durán la licencia que venía disfrutando por tenerse que ausentar nuevamente de esta Isla.

Y se levantó la sesión.

SANTORAL

Jués, 27.—Santos Reperto, Alejandro y Juan.

Día 27.—Sol sale a las 5.42, pónese a las 6.8.—Luna sale a las 3.12, pónese a las 11.44.

DON BERNARDO DE OLIVES Y DE OLIVES, CONDE DE TORRE-SAURA, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE CIUDADELA DE MENORCA.

Hago saber: Que en telegrama del día de ayer el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia me dice lo siguiente:

En la Gaceta de Madrid de hoy se publica el siguiente Real Decreto a propuesta de un Consejo de Ministros y usando de las facultades que me concede artículo 17 de la Constitución de la Monarquía vengo en decretar lo siguiente. Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino las garantías expresadas en los artículos cuarto, quinto, sexto y noveno y párrafos primero, segundo y tercero del artículo 13 de la Constitución. Artículo 2.º El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes de este decreto. Dado en palacio a 24 de Marzo de 1919. Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros Alvaro de Figueroa.

Lo que comunico para conocimiento de estos habitantes. Ciudadela 26 de Marzo de 1919.

El Alcalde Presidente, EL CONDE DE TORRE-SAURA.

D. DONATO RODRIGUEZ BORJA, AYUDANTE DE MARINA Y CAPITAN DEL PUERTO DE CIUDADELA.

Hago saber: Que por el patrón de pesca Lorenzo Cabrisas Pons, fué hallado en aguas de este Distrito, un bidón de hierro conteniendo grasa animal, con las marcas S. S. S. P. D. núm. 3 629 y peso bruto de 200 kilos.

La persona que se considere dueña de él, comparecerá en esta Ayudantía de Marina, a deducir su derecho en el plazo de 30 días.

Lo que se publica para general conocimiento. Ciudadela 10 de Marzo de 1919.

Hago saber: Que los pescadores Juan Cables Sampol y Francisco Cables Sans, vecinos de esta Ciudad, hallaron en el mar, en la playa de las Fontanellas, de la costa norte de este Distrito, un tubo de hierro, de 3.62 metros largo y 42 centímetros diámetro sin marca ni señal alguna que indique su procedencia.

Los que se consideren dueños del mismo, se presentarán en esta Ayudantía de Marina a deducir su derecho dentro del plazo de treinta días a contar de esta fecha. Ciudadela, 25 de Marzo de 1919.

DONATO RODRIGUEZ.